



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 92 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420190042702	Ordinario	Eulalio Manuel Lozano Sossa	Colpensiones , Proteccion Pensiones Y Cesantias , Porvenir Sa	04/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
23001310500420220008500	Ordinario	Guillermo Gustavo Florez Salgado	Colpensiones Y Porvenir	04/08/2022	Auto Decide - 1- Admite Contestaciones De Demanda. 2- Reconoce Personería Para Actuar. 3- Fija Fecha Y Hora Para Audiencia

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

e98b06c1-51d8-41bd-9e72-e33d01e818c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 92 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420210005000	Ordinario	Iris Nelly Rodiño Simanca	Eps Coomeva.	04/08/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - 1-Declara La Ilegalidad De La Notificación Del Demandado. 2- Tiene Notificado Al Demandado Por Conducta Concluyente. 3- Corre Traslado De La Demanda
23001310500420220005200	Ordinario	Marcial Orlando Diaz Estrada	Agropecuaria El Tagual S.A.S.	04/08/2022	Auto Decide - 1- Tener Por No Contestada La Demanda. 2-. Fija Fecha Y Hora Para Audiencia
23001310500420200016800	Ordinario	Victor Hugo Serna Pineda	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

e98b06c1-51d8-41bd-9e72-e33d01e818c3